

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 388

19 de diciembre de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José Enrique Núñez Guijarro

Sesión celebrada el lunes 19 de diciembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- C-1910/2022 RGEF.25603. Comparecencia de la Sra. Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista, Vox en Madrid y Unidas Podemos, al objeto de informar sobre "Memoria Anual de la Fiscalía Superior de Justicia de Madrid 2022". (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos.	22955
- Intervienen el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Menéndez Medrano comunicando las sustituciones en sus grupos.	22955
— C-1910/2022 RGEF.25603. Comparecencia de la Sra. Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista, Vox en Madrid y Unidas Podemos, al objeto de informar sobre "Memoria Anual de la Fiscalía Superior de Justicia de Madrid 2022". (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	22955
- Exposición de la Sra. Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid.	22955-22960
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Menéndez Medrano.	22960-22973
- Interviene la Sra. Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid, dando respuesta a los señores portavoces.	22974-22977
— Ruegos y preguntas.	22977
- No se formulan ruegos ni preguntas.	22977
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 25 minutos.	22977

(Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, pues muy buenas tardes a todos, señorías. Damos comienzo al orden del día de la Comisión ordinaria de Presidencia, Justicia e Interior de hoy con la presencia entre nosotros de la fiscal superior de Madrid, la excelentísima señora doña Almudena Lastra de Inés, que comparecerá para explicar a todas sus señorías la memoria de la Fiscalía. Como cuestión previa, como siempre, solicito a los señores portavoces de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien las sustituciones habidas de los mismos, con la finalidad de que consten en el acta. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, ¿alguna sustitución?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Nadie, presidente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vox, ¿alguna sustitución?

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Ninguna, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿alguna sustitución?

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Ninguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Ninguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Buenas tardes. Ninguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al primer punto del orden del día.

C-1910/2022 RGEP.25603. Comparecencia de la Sra. Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista, Vox en Madrid y Unidas Podemos, al objeto de informar sobre "Memoria Anual de la Fiscalía Superior de Justicia de Madrid 2022". (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece, como les decía, la excelentísima señora doña Almudena Lastra de Inés, que es fiscal superior de la Comunidad de Madrid, al objeto de presentar la memoria. Se inicia el debate con la intervención de la señora fiscal por un tiempo máximo de quince minutos, así que bienvenida; cuando quiera.

La Sra. **FISCAL SUPERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Lastra de Inés): Muchas gracias. Agradecer al presidente y a los miembros de la comisión esta invitación para que pueda

comparecer hoy ante esta Asamblea, lo que me permite dar cumplimiento al Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, que en su artículo 11 me impone la obligación de hacer la presentación de la memoria ante los miembros de la Asamblea. Voy a hacer la presentación, curiosamente, de la memoria ya casi acabando el 2022, correspondiente al año 2021, que fue un año que, para el Ministerio Fiscal, fue especialmente importante porque se cumplieron 40 años de la aprobación de nuestro Estatuto Orgánico, que diseñó una institución que se ha convertido en uno de los engranajes esenciales de la arquitectura constitucional, que, en definitiva, solo tiene por objeto contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho.

La memoria describe la actividad de 342 fiscales que hay en la Comunidad de Madrid y 298 funcionarios que trabajan en las cinco fiscalías que tiene este territorio. Su elaboración es un proceso muy arduo, puesto que todavía no contamos con modelos estadísticos en las aplicaciones de gestión procesal y confiamos en que Madrid Digital cuente con los recursos suficientes para podernos dotar de esos módulos estadísticos que nos faciliten la elaboración de la próxima memoria a partir del mes de enero próximo.

En el ámbito penal en nuestra región, las cinco fiscalías, que son la que yo dirijo directamente, la Fiscalía de la Comunidad de Madrid, la Fiscalía Provincial de Madrid, con sus tres secciones territoriales, la de Pozuelo, Majadahonda, Collado Villalba y Alcobendas y las tres importantísimas fiscalías de área, que son casi más grandes que fiscalías provinciales, Alcalá de Henares, Getafe-Leganés y Móstoles-Fuenlabrada; en total, han intervenido en la tramitación de 265.994 procedimientos penales, lo que supone un incremento lógico respecto al año 20 que, por la pandemia, pues, lógicamente, se paralizó en parte la actividad judicial. Es muy significativo este 2021 que, gracias al esfuerzo de todos, se ha conseguido reducir la tendencia en 2.000 asuntos. Sin embargo, a pesar de que, con las últimas reformas legislativas no todos los atestados, cuando no hay autor conocido, llegan a los juzgados, lo cierto es que si una conclusión podemos sacar es que, de todo lo que se judicializa, solo el 20 por ciento de los asuntos continúan la tramitación una vez que son denunciados. De esos que siguen tramitándose, el 76 por ciento da lugar a procedimientos abreviados de los cuales el 20 por ciento también se archiva. ¿Por qué llamo la atención sobre esto? Pues para poner en manifiesto que, pese al alto índice de litigiosidad que tiene esta región, que es muchísimo, lo cierto es que los asuntos que llegan a sentencia son muy pocos, y esto nos supone un esfuerzo en medios personales y materiales inmenso que estamos, a juicio de la Fiscalía, desperdiciando. En este año, como decía, 2021, hemos hecho un notable esfuerzo; de hecho, hemos sido capaces en el Ministerio Fiscal de incrementar un 16,99 por ciento los escritos de acusación ante los juzgados de lo penal, un 24 por ciento ante la Audiencia Provincial y un 24 por ciento también en algo de lo que nos sentimos especialmente orgullosos, que es en los procedimientos de lo que se llaman los juicios rápidos, que suponen que se celebra el juicio a pocos días de ocurrir el hecho y la sentencia se pone inmediatamente. Bueno, pues hemos conseguido un incremento del 24 por ciento más de escritos de acusación en esta materia.

El Ministerio Fiscal ha asistido a 15.473 juicios por delito leve a 26.330 juicios ante los juzgados de lo penal y a 2.127 juicios en la Audiencia Provincial, casi 44.000 juicios en toda la comunidad autónoma. Y este esfuerzo ha sido posible, por un lado, por el incremento de plantilla del Ministerio

Fiscal, que se operó en el año 19, y por el elevado número de medidas de refuerzo que tenemos de funcionarios que afortunadamente, y es muy de agradecer, que la Comunidad de Madrid nos está dando respuesta a estas medidas de refuerzo, porque, a finales de este año 21, conseguimos implantar ya un modelo de oficina fiscal moderno que estaba programado desde el año 2015 y, por lo tanto, nació ya obsoleto cuando lo quisimos poner en práctica seis años después, por lo que nosotros con urgencia necesitaríamos consolidar esa esa plantilla de funcionarios que han estado trabajando de refuerzo; necesitaríamos consolidarlo como plantilla. Así se ha pedido, y creo que se ha incluido esta petición en el proyecto de presupuestos. La Audiencia Provincial de Madrid nos han notificado 1.443 sentencias, 18.148 sentencias de los juzgados de lo penal y, de estas, 3.522 han sido sentencias en materia de violencia sobre la mujer. El 40,81 por ciento de las sentencias condenatorias han sido por conformidad previa, que es un dato que quiero poner de relieve porque al Ministerio Fiscal nos interesa especialmente.

Pese a todo este esfuerzo y a todo este trabajo, todavía este año hemos tenido muchas sentencias absolutorias. Analizando todos los datos, como todos tienen los datos en bruto de la memoria, yo he querido hacer un análisis un poco a trazo grueso, dado el breve tiempo del que dispongo, pues entendemos que este elevado número de absoluciones anormal se viene produciendo, en primer lugar, por la reforma que se hizo de los plazos de instrucción, que se fijó en seis meses, afortunadamente, se reformó después y ya es un año otra vez, que dio lugar a que muchos procedimientos no iban bien tramitados y, por lo tanto, terminaron en sentencias absolutorias. La segunda razón es por el endémico retraso que sufrimos en los juzgados de lo penal de esta comunidad, que no conseguimos de ninguna de las maneras, ni con medidas de refuerzo conseguimos que se pongan al día y ese retraso hace que, cuando los testigos lleguen a los juicios, no recuerden los hechos y, al final, las sentencias sean absolutorias. Y, en tercer lugar, por el elevado número de sentencias en las que se aprecia la prescripción de los delitos, por lo que tardamos en enjuiciarlos. Es decir, que tenemos un problema, una situación endémica de sobrecarga y de retraso, que, con el actual modelo procesal que consiste en que vamos reforzando órganos judiciales o creando nuevos órganos, desde luego, no parece que sea la medida. Yo creo que estamos todos deseando que cambie nuestro modelo procesal y tengamos unos órganos solo de enjuiciamiento para poder acelerar con un proceso de investigación por la Fiscalía, como en todos los países de nuestro entorno europeo, que nos permita que nuestra justicia se agilice porque, si no, todas las fórmulas han ido fracasando. Hasta que esto llegue, el objetivo de la Fiscalía, como decía, es intentar lograr todas las conformidades previas que podamos para evitar la celebración de estos juicios. Se han tramitado también 449 recursos de apelación ante la sala de lo civil y penal del Tribunal Superior de Justicia, que es un incremento tremendo, que superaremos con creces este año. Un porcentaje muy importante de esos recursos que vemos en esa segunda instancia son de agresiones sexuales. Por último, señalar que en fase de ejecución la Fiscalía ha emitido este año 80.000 dictámenes, es decir, que hemos trabajado bastante para que las sentencias se ejecuten, que en definitiva es para lo que estamos aquí, para que se cumpla lo que se ha sentenciado.

En lo que respecta a las medidas de preventivas, la medida de prisión preventiva en casi todos los supuestos en que se ha pedido por el fiscal, se ha acordado, pero durante el 2021 hemos empezado a pedir otro tipo de medidas cautelares muy novedosas que está teniendo eco en los órganos judiciales,

que es la prohibición de acercamiento a establecimientos o a zonas comerciales o, por ejemplo, al Metro o al aeropuerto, que son medidas no restrictivas de libertad y que, sin embargo hemos comprobado que son muy muy eficaces, imponer una medida que les impida acercarse a esos determinados tipos de delito, a estos lugares, a determinados barrios del centro, etcétera.

Mención especial tengo que hacer a la a la sección de Cooperación Internacional de la Fiscalía Provincial de Madrid, que desde que se aprobó la orden de investigación europea, pues no hace más que crecer y crecer y ha desplegado una actividad inmensa, gracias sobre todo a la unidad de policía adscrita de Policía Nacional, que, en virtud de un convenio con la Comunidad de Madrid y la Fiscalía y la Policía Nacional que tenemos suscrito desde hace años y gracias al notable esfuerzo que ha hecho esa unidad orgánica adscrita a la Fiscalía de la Comunidad de Madrid. Para terminar este apartado referido a la jurisdicción penal, hemos creado un nuevo servicio dentro de la Fiscalía Provincial de Madrid, pero para que opere en todo el ámbito de las fiscalías de la comunidad, de recuperación de activos procedentes del delito para hacer investigaciones patrimoniales que nos permitan afrontar el pago de las multas, de las indemnizaciones, en fin, de todas las responsabilidades pecuniarias en coordinación con la ORGA -Oficina de Recuperación y Gestión de Activos-, porque en muchos de los procedimientos hemos venido observando que no se llega al pago de las multas y de las indemnizaciones a los perjudicados.

En cuanto a la evolución de la criminalidad en la región en este año 2021, hubo 39 muertes violentas en la Comunidad de Madrid, 17 de ellas de violencia machista. La mayor parte tuvieron lugar en la capital, pero 18 tuvieron lugar en el ámbito de la Fiscalía de Getafe- Leganés. Habían descendido durante el 2021 las muertes violentas y también las lesiones, consecuencia de enfrentamientos, en especial respecto de las bandas juveniles, si bien, a lo largo del 2022, hemos sufrido un repunte de la actividad de estas bandas.

En cuanto a los delitos de violencia sobre la mujer, hubo un incremento en el 2021 del 10,8 por ciento; los de la libertad sexual casi un 30 por ciento. También hubo un incremento en los delitos contra las relaciones familiares, habiendo una elevación de los delitos de sustracción de menores y de impago de pensiones. También en torno al 10,6 se cifró el incremento de los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, robos, hurtos, etcétera. Hubo un incremento del 6,9 por ciento en los delitos contra la Administración pública y, sin embargo, descendieron durante el año 21 los delitos de desobediencia. Sí hubo un incremento también de los delitos contra la Administración de Justicia, muchos de ellos relacionados con el elevado número de querellas que se han puesto con relación a actuaciones que han tenido lugar durante el periodo de la pandemia.

En cuanto a los delitos contra la salud pública, hubo un incremento del 10,3 por ciento, que sube hasta el 27,5 por ciento cuando se trata de delitos que causan grave daño a la salud. Me parece de interés destacar que ha habido un incremento de plantaciones de cannabis, que sabemos que es uno de los temas sobre los que se ha ido pronunciando la Audiencia Provincial en los últimos tiempos. En la Comunidad de Madrid tenemos más plantaciones de cannabis y, relacionado con las plantaciones de marihuana, pues hemos padecido en esta Comunidad el problema, de todos conocidos de la Cañada

Real Galiana, que, bueno, pues han sufrido cortes del suministro de energía eléctrica, aunque estuvieran en una situación irregular de suministro, lo tenían, debido fundamentalmente a estas plantaciones que, como saben, necesitan muchísima energía para que maduren las plantas rápidamente y son las que provocaban las caídas de los de los generadores y los cortes de suministro de energía. Hemos incrementado notablemente toda la actividad de investigación desde la Fiscalía y de coordinación, porque son distintos partidos judiciales los que dan a Cañada Real Galiana para poder hacer operaciones -que se han hecho muchas operaciones a lo largo del 21 y del 22-. Desde este año 22, aunque no es de la Memoria el 21, pero creo que es de interés para todos ustedes, en coordinación con el Alto Comisionado, la Fiscalía actúa en colaboración, cada vez que tenemos una operación de entrada y registro y de levantamiento de estas plantaciones, lo ponemos en conocimiento del comisionado para que inmediatamente vuelquen sobre el terreno escombros e impidan la construcción, porque es que, si no, levantábamos una plantación y al día siguiente nos habían puesto otra. Entonces, la verdad es que está siendo muy productiva la relación con el con el alto comisionado.

Como conclusión de la anterior, aunque he dicho que ha habido un incremento en todos estos tipos de delito, no hay que perder de vista que respecto al año 20, que es el año de la pandemia, en el que bajó el índice de criminalidad, entre otras cosas por todos los meses que estuvimos confinados. En resumen, que estamos en parámetros, en el 21, similares a los del año 19; no ha habido un incremento de la criminalidad en la en la Comunidad de Madrid; seguimos con los mismos parámetros que teníamos en el año 19.

En el ámbito de la jurisdicción civil, hemos tenido un incremento bastante considerable en los procedimientos matrimoniales y de menores; se han llegado a emitir 15.000 informes por los fiscales y también ha habido un incremento en todo lo que son procedimientos en materia de consumidores y usuarios por prácticas abusivas de entidades bancarias, compañías aéreas, etcétera.

En el ámbito de las de la protección de las personas con discapacidad, que también atañe al Ministerio Fiscal, la publicación de la Ley 8/21, de 2 de junio, que ha cambiado el modelo que teníamos hasta entonces de discapacidad, sustituyéndolo por medidas de apoyo, nos ha enfrentado al reto de tener que revisar en los próximos tres años en la Comunidad de Madrid todos los procedimientos de tutela que estaban acordados. Ya ha pasado un año y pico desde la entrada en vigor de la ley, que entró en septiembre del 21, y nos estamos viendo en serias dificultades para poder sustituir todos esos procedimientos de incapacidad por medidas de apoyo concretas para cumplir la nueva normativa.

También me gustaría llamar la atención sobre un fenómeno que se ha producido este año y es elevadísimo número de internamiento psiquiátrico involuntarios que hemos tenido en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha agotado sus quince minutos, pero, por favor, a ver si puede ir concluyendo.

La Sra. **FISCAL SUPERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Lastra de Inés): Perdón. Decir que, en el orden contencioso-administrativo, el incremento se ha producido por las peticiones de

entrada en domicilio para el desalojo de las viviendas ocupadas. Y, en el orden social, no ha sido tan grande el incremento de trabajo como en principio era previsible por la situación que habíamos vivido de la pandemia. Esto es, a grandes trazos, el resumen de la actividad del Ministerio Fiscal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues muchísimas gracias. Iniciamos el turno para los representantes de los grupos parlamentarios al exclusivo objeto de pedir aclaraciones sobre lo informado; tiempo máximo por cada grupo de diez minutos. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos tiene sus diez minutos el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecer, como no puede ser de otra manera, a la compareciente sus palabras. Iba a decir que es un ritual, pero en modo alguno algo es para que se lo tome nadie peyorativamente, es decir, es una revisión que hacemos periódicamente en la Asamblea de Madrid de la actividad y, bueno, de la situación general de la actuación de la Fiscalía y de los recursos y capacidades que tiene la Fiscalía en la Comunidad de Madrid. Varias cuestiones, porque yo creo que más allá del panorama de datos que se pueden analizar con mayor detenimiento, poco a poco, en el informe, yo creo que deberíamos hacer una reflexión de en qué podemos, desde la Asamblea de Madrid en general y desde la comunidad, ayudar y mejorar; cuáles son los puntos de implementación de mejoras en las prestaciones.

Leído el informe, en una primera lectura, nos encontramos con que -y lo ha dicho la señora compareciente previamente- tenemos un problema de saturación de los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid, y yo creo que esto responde... Y me pongo la venda antes de la herida. No quiero con esto señalar la responsabilidad de una administración, porque se sabe que en esto hay competencias concurrentes entre la Administración General del Estado e incluso el propio Poder Judicial y la Administración autonómica, pero creemos que debemos enfocar la actuación en la justicia de la Comunidad de Madrid, asumir que este es el principal problema y que los esfuerzos deben estar encaminados en este sentido, porque se nos habla de la enorme pendencia, se nos habla incluso que derivada de esta de esta enorme pendencia en materia penal tenemos incluso apreciaciones de prescripciones y habría otro dato, y es que estoy también convencido de que la atenuante de dilaciones indebidas se aplicará en muchísimas ocasiones y estos son elementos que tienen que ver con la Administración, y la Administración tendría que poner soluciones sobre ello. Se plantea en este sentido, obviamente, mucho más allá de la Fiscalía, tendríamos que hablar de la tramitación de los recursos de los órganos judiciales, de materias procedimentales, por supuesto, hay reformas que están pendientes en muchas materias. Pero, justo en esto, nos cuenta la memoria que hemos podido analizar, referente al año 2021 -que supongo que el año 2022 la situación no habrá sufrido ningún cambio sustancial-, nos cuenta que tenemos una falta y unas dificultades en la cobertura de las bajas del personal funcionario que está vinculado a la Fiscalía de la Comunidad de Madrid, tanto en la cobertura de personas que se jubilan, de funcionarios que se jubilan, como de la cobertura de las bajas por incapacidad temporal, y que hay un gran volumen de interinidad que lleva aparejada necesariamente unos recursos en términos temporales y también en términos materiales de formación que dificultan el trabajo de la Fiscalía. Yo creo que, en ese sentido, es donde deberíamos -no sé si llamarlo así-, alguna vez ha salido en esta comisión alguna especie de pacto por la justicia en la Comunidad de Madrid, una búsqueda de llegar a

un acuerdo entre el conjunto de los grupos para abordar las necesidades de la justicia, pero parece que es necesario un esfuerzo, en primer lugar, presupuestario, pero, en la semana que estamos, hablar de esfuerzos presupuestarios me da un poco de reparo, por lo que ha pasado, pero no lo voy a desarrollar por respeto a la señora compareciente, que no está para las politiquerías nuestras, pero créanme que lo tengo en la punta de la lengua. Pero, bueno, un esfuerzo más allá que presupuestario, también organizativo, por parte de la Administración para dar recursos a la Fiscalía, recursos humanos, que ahí sí que tenemos la materia. Después, creemos que también es necesario -y esto sí que tiene que hacerse por pacto- porque nuestros elementos competenciales son los que son, intentar abordar algunos mecanismos de solución alternativa a los conflictos judiciales para acabar con la enorme saturación y pendencia. Existe el protocolo de conformidades, que lleva existiendo, pues incluso desde que ejercía este humilde diputado, antes letrado, ya hace tiempo, y creemos que debemos explorar en el ámbito contencioso y en otros ámbitos, también mecanismos -aunque esto no tiene mucha vinculación directa con la Fiscalía- semejantes para intentar desatascar la Administración de Justicia, porque esto va a poder optimizar los recursos. No me atrevo a no decir -aunque esto entra dentro de la discusión política- que parece que el gran problema es más la saturación y los volúmenes de pendencia que la dispersión de las sedes judiciales. Y esto nos lo están diciendo los partícipes en la Administración de Justicia madrileña. Entonces, yo me pensaría, teniendo los recursos limitados que tenemos y dado que esta es la ocasión por una serie de circunstancias que han que han acaecido, si el gran proyecto del futuro de la justicia de la Comunidad de Madrid a cuarenta años tiene que ser una concentración de sedes, que es deseable por todos, pero me cuestionaría si esta debe ser la máxima prioridad cuando nos estamos encontrando estos niveles de pendencia y de tiempo hasta tener una resolución en el fondo. Si todas las políticas se pudieran hacer, pues habría que hacer las todas, pero, si tenemos una limitación, en nuestro grupo seguimos pensando que donde hay que focalizar es en el refuerzo en términos de recursos humanos, en términos también de digitalización y modernización, la justicia, en este caso, la Fiscalía, para intentar que sea un servicio público más eficiente. Y, cuando esto esté hecho, plantearnos si vamos a la construcción de grandes infraestructuras para centralizar sedes. Esta es nuestra reflexión que, aunque es verdad que la traemos anteriormente, la confirma los resultados de la Memoria de la Fiscalía.

Y, luego, una apreciación sobre los datos que se nos han puesto sobre la mesa. Es verdad que aparecen incrementos en el año 2021 en gran número de delitos, esto es objetivo, es un hecho cierto, pero hay que tener en cuenta varias circunstancias. Una, es que el año 2020 es un año extraño, con lo cual nosotros llamamos, para hacernos un mapa la situación, a mirar un poco la serie histórica, no centrarnos solo en el incremento de 20 y 21, porque luego la conclusión final es, bueno, los volúmenes de criminalidad, si los vemos a largo plazo -y teniendo en cuenta el incremento poblacional de la Comunidad de Madrid-, pues estamos en una situación donde no hay un incremento de la criminalidad sustancial. Hay problemas, nadie los discute y desde las Administraciones públicas debemos operar sobre ellos, pero que no estamos en una situación de desborde de la peligrosidad social que deba llevarnos a alarmarnos más de lo que es nuestra obligación, que se atender a los problemas que realmente existen. Entonces, en ese sentido, pues de nuevo agradecer la comparecencia por parte de la representante de la Fiscalía y poner a nuestro grupo parlamentario -y creo que en esto coincidimos

con el conjunto de grupos de la Cámara- a su disposición y servicio para todas las iniciativas que desde nuestra competencia podamos asumir para ayudar a la labor fundamental que realizan. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Tiene el turno de palabra el representante del Grupo Parlamentario Vox, el señor Gutiérrez de Cabiedes, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecer a la compareciente, la señora Lastra, su comparecencia ante esta Cámara, ante este Parlamento. Como ella dice, efectivamente y con razón, en cumplimiento del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, que, efectivamente, ha cumplido esa efeméride, en la que no había caído, quizás no se hizo una celebración suficientemente como para que el ciudadano medio tuviera conocimiento de esa efeméride tan relevante. Bien, pues, aunque sea en incumplimiento de esa norma del Estatuto, pues siempre es bueno que esto se produzca con el debido respeto, obviamente, de la autonomía o de la independencia del Ministerio Fiscal, que no obsta para nada a que se produzca esa esa conferencia informativa y a que cada grupo, desde su punto de vista, pueda aportar todo lo necesario para, al fin y al cabo, el bien de la justicia, del Poder Judicial y, en concreto, de la labor que desempeña en ese ámbito la Fiscalía.

Bien, usted se ha referido a una serie de cuestiones, nos ha dado una serie de datos procesales y luego una referencia a la evolución de la criminalidad. Haré mención a ambos aspectos y, luego, también le plantearé alguna cuestión en el ámbito de intercambio institucional, profundamente respetuoso, a consideraciones también que pueda hacer de carácter general sobre propuestas legislativas que también se suelen hacer siempre en las memorias, por si tiene a bien, pues hacer alguna consideración al respecto.

En cuanto a los datos procesales, precisamente porque me dedico al derecho procesal, le haría mención de muchas cosas, pero para no aburrir al auditorio y, además, no es la finalidad de esta comparecencia, esas disquisiciones o cuestiones o discusiones técnico-jurídicas pues tampoco ahondaré mucho. Aquí, más que nada lo que podemos es requerir al Gobierno de la comunidad, en este caso, cosa que usted, en cierto modo, ha hecho, de la dotación de medios necesarios para la Fiscalía y para el resto de órganos, en lo cual ciertamente inciden multitud de instituciones, entes, poderes, en ese complejo esquema que tenemos en la justicia en nuestro país competencial. Por ejemplo, la creación de órganos judiciales, la dotación de esos órganos judiciales no depende de las competencias autonómicas. Sí que depende lo que es la dotación de la Administración de Justicia y, ahí sí que, bueno, nunca está de más requerir esa dotación debida de medios, incluida la Fiscalía. Usted nos decía que están todavía carentes de sus módulos estadísticos, pues es algo, desde luego, que sería obviamente deseable y necesario y que debería ocurrir cuanto antes. Bien, eso en cuanto a los datos procesales, que, al fin y al cabo, pues bueno tampoco hay tiempo como para detenerse mucho más sobre ellos. De la evolución de la criminalidad, y a partir del propio contenido de la de la memoria, sí que le diría si quiere usted ahondar algo en cuestiones que, sinceramente, pues tampoco he visto que se detuviera como quizá fuera recomendable, a partir del propio contenido meramente estadístico y de evolución de

la criminalidad que refleja la propia memoria de la Fiscalía. Por ejemplo, habla de la cuestión de la violencia en el ámbito de las de las bandas juveniles, en el que se han producido, por ejemplo, 23 delitos de homicidio y asesinatos registrados, en los que están implicados e inmersos menores de edad y, como la propia memoria dice, en muchos de ellos implicados menores relacionados con bandas juveniles, por si quiere hacer alguna consideración, dado que esta Cámara tiene abierta una comisión de estudio sobre esta materia. No quiero involucrarle, desde luego, en discusiones que tenemos aquí unos grupos y otros, aunque bueno, al final son cuestiones meramente jurídicas, sociológicas, criminológicas en los cuales la Fiscalía quizá tiene algo que decir, no solo en su función estrictamente procesal.

La propia memoria dice que se han recrudecido los enfrentamientos entre bandas juveniles rivales, se han incrementado en un 22 por ciento los delitos de lesiones, en un 62 por ciento más, con uso de armas, un 75 por ciento de pertenencia a organización criminal, 74 por ciento por tenencia ilícita de armas, 24 riñas tumultuarias. Salvo que me haya despistado, no le he oído hablar de estos, que la propia memoria creo que dice que le genera una gran preocupación. También en cuanto a la facilidad, por ejemplo, de que estos jóvenes accedan, adquieran determinado tipo de armas, que al final están muy relacionados con la actividad, desgraciadamente, partiendo de que, obviamente, todo eso tiene una perspectiva multidisciplinar, no solo sancionadora, no solo penal, no solo judicial, pero, como estamos en el ámbito principal en el que la Fiscalía desarrolla su función, que es el de la investigación y la sanción penal, obviamente. También puede desarrollar alguna medida en cuanto a la proposición, por ejemplo, y, en cuanto a la proposición, si usted considera, incluso si hay alguna recomendación en el seno de la Fiscalía para solicitar medidas también judiciales en cuanto a la tenencia dinámica de armas por ejemplo; una tenencia que se pueda considerar no lógica o no razonable en cuanto al tipo de arma, el lugar, el momento, por parte de personas que a su vez se considera que estén inmersas, relacionadas con la actividad de estas bandas, por actuar en grupo, por mediar entre ellos una posible coacción, etcétera.

Se ha referido también, en otro ámbito de cuestiones, al ámbito matrimonial y de menores, y no me ha parecido escucharle ninguna referencia -si me equivoco, me lo dice, o acudiré a la grabación- en cuanto al incremento, muy, muy relevante de los delitos relacionados con sustracción de menores. No sé si lo mencionado, no lo he oído, pero que creo que se han incrementado un 59 por ciento. Le he oído hablar de cuestiones matrimoniales y de menores, pero no de esta cuestión relevante, que es una cuestión criminal muy relevante y, como hay personas que no le dan el suficiente énfasis en su plasmación, o a veces, incluso, aunque no se habla de ello o se justifica, incluso hay quien lo aplaude, pues que usted nos desarrollara más -si considera oportuno- referirse a esta criminalidad de sustracción de menores. No sé cuánto tiempo me queda, señor presidente, porque no he puesto el reloj.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan tres minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Tres minutos, vale. Y, en el ámbito de propuesta legislativa, por ejemplo, que es costumbre en la memoria de la Fiscalía, por si usted lo considera oportuno, hacer alguna mención concreta. Mencionaría múltiples aspectos, pero, como el tiempo es limitado, pues quizá por una parte en cuanto a si la Fiscalía y también en su ámbito

competencia territorial, considera oportuna alguna recomendación de actuación o reforma legislativa, por ejemplo, en relación con los resultados que está produciendo la Ley Orgánica 10/2022 de Garantía Integral de la Libertad Sexual, respecto de la que algunos advertimos y múltiples instituciones advirtieron de que podía producir una rebaja de penas en los responsables de estos graves delitos de violencia sexual e incluso cancelaciones. Esto se negó desde algún ámbito gubernamental, bueno, desde el propio ministerio que ha impulsado esa ley, que se ha visto que no era ningún bulo, ninguna falsedad, sino una consecuencia clarísima, manifiesta de esa redacción legislativa, por si usted considera que sería conveniente algún tipo de reforma legislativa al respecto.

Y luego también, por último, y dentro de ese de ese intercambio institucional, como le digo respetuoso, si usted considera también oportuno en ese ámbito legislativo, o simplemente respecto de lo que es la estabilidad, la dignidad institucional, hacer alguna referencia concreta en cuanto a que se esté hablando de que hay un Poder Judicial fuera de control, de que nadie puede limitar la soberanía popular que algunos han situado de forma exclusiva en las Cortes Generales, donde, desde luego, hay soberanía popular, obviamente, pero la soberanía popular, como usted sabrá, reside en el pueblo español, del cual emanan todos los poderes, del cual emana también el Poder Judicial y como es una cuestión que me parece básica, institucional, democrática, de un Estado democrático y social de derecho, si usted considera que es oportuno hacer algún tipo de aseveración sobre que no hay ningún Poder Judicial fuera de control. El constitucional ha conocido la semana pasada y esta una petición de las medidas cautelares simplemente respecto de una tramitación legislativa de una ley propuesta por grupos parlamentarios y en curso, por si considera conveniente matizar algo al respecto sobre eso que se dice de que hay jueces golpistas, que hay un ruido de togas, que hubo quien dio un golpe de Estado con tricornio y que ahora lo quiere dar con togas, etcétera. Igual sería bueno que nadie nos mantuviéramos ajenos a algo tan relevante como esto que no debería hacer gracia a nadie porque es bastante serio, que es la estabilidad de nuestro sistema constitucional. Muchas gracias, y agradecerle de nuevo su comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Tiene el turno de palabra ahora el representante del Grupo Socialista, el señor García Sánchez, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenida, señora fiscal superior de la Comunidad de Madrid. La verdad es que creo que ha conseguido un éxito notable porque en esta Asamblea los acuerdos casi nunca se producen y, gracias a su petición de que quería comparecer aquí para exponer la memoria de 2021, las cartas que remitió usted a los cinco grupos, pues hemos formalizado su presencia aquí hoy, porque la última comparecencia que hubo de un fiscal aquí, del anterior fiscal, fue de 15 de febrero de 2020, curiosamente, valorando la memoria de 2018. Es verdad que luego llegó la pandemia, las elecciones esas repetidas y ya se volvió todo loco. Pero, bueno, yo creo que a lo mejor no estaría mal para la próxima legislatura -por los que se puedan estar en la siguiente- que se forme ya de forma consuetudinaria la obligatoriedad de que haya una comparecencia porque es verdad que, en este momento, el presidente ha estado negociando con todos para saber cómo se podía hacer. A lo mejor sería bueno que, igual que se trae a la presidenta a la Asamblea y se entrega esa memoria, pues que ya, de forma regular, se fije una sesión para su comparecencia y cumplir

la ley y también, de paso, exponer un poco las cuestiones que, a diferencia de lo que ha hecho el portavoz de Vox, pues yo voy a intentar centrarme en los temas que son de competencia de nuestra Administración regional, como es el tema de infraestructuras judiciales, el tema de personal o digitalización, que son los temas que tenemos y que son preocupación. Es verdad que, en este momento, mientras nosotros celebramos esta comisión, hay otra mesa paralela a esta, la Mesa de la Asamblea, en la que se decide si habrá presupuestos o no para el próximo año, cosa que dificultará, si no hay presupuestos, algunas infraestructuras judiciales o las relaciones con el personal de la Administración de Justicia en este campo, ¿no? Por tanto, ahora estamos en un momento de incertidumbre si habrá presupuesto para el año 2023 o se prorrogarán los mismos. En todo caso, yo sí quería hablar del tema de infraestructuras judiciales, que usted los pone en la memoria en los dos folios y medio que dedican a las infraestructuras judiciales, en este caso de la Fiscalía, que es un tema que a nosotros nos... Está muy bien aquí en la interlocución entre el Partido Popular y Más Madrid, pero me despista un poco y, por respeto a la compareciente, mejor, si queréis, salís y habláis fuera, ¿no, señor presidente?

En todo caso, las infraestructuras de la Fiscalía están muy claramente reflejadas en lo que viene en la memoria, es decir, que hay dos sedes de la Fiscalía Superior de la Comunidad de Madrid y diez o doce relativas a la Fiscalía de Madrid, que realmente pues vemos la evolución del año 2018 a la actualidad. Pues sí, se hicieron cosas en el 2018, es verdad que fue ese año, que el anterior Fiscalía lo calificaba como un año histórico porque se habían hecho algunas cuestiones que habían mejorado sedes judiciales y de la Fiscalía, que estaban ya con un retraso enorme. Pero, bueno, lo cierto es que ahora el conflicto que tenemos es el mismo de siempre, que es con la famosa -y tercer intento fallido- Ciudad de la Justicia. Ya hubo un intento, que todavía está pendiente en los tribunales; hubo otro segundo intento en 2015, que fracasó, y ahora otro tercer intento, que ha quedado desierto, y que nosotros, para que conozca la postura del Partido Socialista, no compartimos que en este momento, después del fracaso del concurso que se ha celebrado, que la solución pase por un negociado sin publicidad, con un negocio que son 2.800 millones de euros, más una duración de un contrato de cuarenta años. Me parece que ese sistema de concesión podría estar muy bien para todo tipo de actividad, pero, en este caso, los edificios y las sedes judiciales y de la Fiscalía son edificios únicos que no se van a repetir más veces en la ciudad de Madrid, sino que será el partido judicial de Madrid. En ese sentido, creemos que sería interesante que fuesen propiedad de la propia Administración y no dentro de cuarenta años para no depender de ningún fondo de inversión ni de otras entidades.

Por otro lado, sería bueno y, por eso, me gustaría conocer su opinión referente al proyecto de ley que está pendiente de que se apruebe en el Consejo de Diputados sobre la ley de eficiencia organizativa que, realmente, sí cambia un poco la reestructuración junto al nuevo modelo procesal-penal, que también nos ha planteado ustedes, y que nosotros entendemos que a lo mejor hay que ver cómo va a evolucionar esa ley, si es que realmente se aprueba, y ver cómo se adapta a la futura construcción de la agrupación de sedes judiciales y de la Fiscalía, que consideramos que son interesantísimas y además necesarias, porque usted sí refleja en la memoria de la Fiscalía que hace un llamamiento a los responsables en la materia para que hagan los esfuerzos necesarios para que, de manera pronta y definitiva, puedan concentrarse los judiciales y la Fiscalía en un lugar o área concreta. Aquí los únicos

responsables son los que han tenido las transferencias desde hace muchos años del Gobierno de Justicia, que es el Partido Popular que lleva muchos años en este tema y, desgraciadamente, han fracasado y han fracasado históricamente y la realidad es la que tenemos, que no tenemos recuperación de sedes y hay un procedimiento que está en el juzgado; esa línea, nosotros sí la compartimos, pero nos gustaría hacerlo de otra forma. Por tanto, yo comparto en esos dos años y medio que analizan los problemas y, desde el Partido Socialista, de hecho, hemos planteado una enmienda -que me imagino que, si no hay presupuesto, tampoco van a aceptar- que era haber hecho directamente un concurso por parte de la Administración regional para elaborar un proyecto de obras o los proyectos necesarios y que fuese la Comunidad de Madrid quien lo licitase, como no se va a ejecutar todo al mismo tiempo pues que se fuese ejecutando y fuera un edificio propio de la Comunidad de Madrid y luego ya que se hagan las concesiones pertinentes en materia de seguridad y limpieza.

En cuanto al personal de Administración de Justicia, usted lo habla aquí, a través de la Fiscalía, y vienen reflejadas en la memoria, en los primeros folios y describen cómo son las condiciones de trabajo y la situación de cómo se encuentra y que no es algo nuevo que hemos tratado en esta comisión que, ciertamente, este personal que estamos hablando, llevan dos años sin acuerdo sectorial desde el año 31 de diciembre de 2020, y es porque creo que falta voluntad política para negociar un acuerdo razonable que le permita mejorar sus condiciones y también el acceso a este trabajo, a este servicio público, que ha hecho un esfuerzo tanto como la Fiscalía, los jueces y los letrados en la pandemia como servicio público y que, por otro lado, yo creo que sería necesario. Luego también ocurre en la Fiscalía y ocurre la Administración de Justicia, la falta de cobertura de las vacantes, usted lo refleja muy bien en la memoria. Luego, el tema de la bolsa de interinos, la verdad es la que se sigue produciendo históricamente y no se resuelve con la bolsa que han hecho. Hicimos una PNL desde el Grupo Parlamentario Socialista para, de alguna forma, poder formar a los interinos previamente antes de ir a las jurisdicciones que fuesen o a la Fiscalía -pero de eso el Gobierno ha hecho saco roto-, que nos parecería importante que pudiesen tener una formación y la transición a la ocupar una plaza fuese más sencilla, que no es una tarea sencilla. En todo caso, esas dos páginas, la página 6 y 7, que habla del ámbito del personal pues me parece que son claras en lo que es referente al tema del personal de la Fiscalía. Creo que es una carencia importante de esta Administración y que debería resolverse, pero que me temo que este Gobierno, ante la falta de voluntad en este servicio público, llevan muchos años sin haber dado una solución, porque, dado que el proceso, el número de interinos el porcentaje está cerca del 30 por ciento, es difícil que se vaya a llegar a una solución.

Por otro lado, en la memoria anterior del año 2018, hacía referencia a una disposición que existe de la disposición transitoria segunda del Decreto 51/2015, que decía que el objetivo es un funcionario por cada fiscal; eso es lo que se decía en su momento, pero la verdad es que ahora, por lo que veo, si hay 348 fiscales y lo que tenemos realmente son 299, poco se ha incrementado. Es decir, esa realidad que debería existir, ese objetivo, no está cumpliendo. En aquel momento, en el año 2018, eran 300 fiscales y 277, ahora estamos en 348 fiscales, me parece que ha dicho usted y en 298. Es decir, se han incrementado, pero no es suficiente. En 298, perdón, 342 y 298 son las cifras que hay en la actualidad. El objetivo que había en la disposición transitoria segunda del Decreto 51/2015 realmente no se está cumpliendo.

Por otro lado, cuando hablamos de bandas juveniles, de violencia de género y todos estos delitos que se producen, nosotros también tenemos en la Comunidad de Madrid competencias en materia educativa, en políticas sociales y creo que, cuando se producen la violencia de las bandas juveniles, cuando un joven va a una banda juvenil, no son actos caprichosos, sino que debe ser también, me imagino, políticas que no están funcionando. Desde su experiencia, me gustaría que nos explicase un poco qué sugerencias hace al Gobierno, a Parlamento que se podrían adoptar desde el ámbito educativo, el ámbito social y el ámbito cultural porque yo creo que no solamente caben medidas policiales o judiciales, sino algo más, el ámbito que sí que nos tocaría a nosotros, en el campo educativo, en el campo de las políticas sociales, qué podríamos hacer para estas familias desestructuradas, ya que muchos de los jóvenes acaban fácilmente en el ámbito de las bandas juveniles y que, luego, en el caso de violencia de género, sigue siendo una realidad muy triste, que aparece en la Memoria, y que creo que también tenemos parte de responsabilidad la sociedad y también, lógicamente, el Parlamento a la hora de presentar los presupuestos, qué presupuesto se pueden hacer que mejoren esa integración y que mejoren el respeto también a la otra persona, cosa que muchas veces no se produce y que, consecuentemente, luego se produce la violencia. Por tanto, me gustaría saber si se puede hacer alguna sugerencia al respecto. Luego, en cuanto a cambios legislativos que plantean en la última parte de la memoria, pues la verdad es que no son competencia de esta Asamblea.

Por último, me ha sorprendido -y no de forma grata, la verdad- la diligencia y la rapidez con que se han archivado todas las denuncias y querellas que se han formulado en el tema del asunto de las residencias de ancianos y fallecimientos, que ha sido una diligencia extrema, que a lo mejor era lo que tocaba, pero bueno, me ha sorprendido un poco ese ámbito, que hacen referencia ustedes en la memoria y, como tal, lo quería reflejar. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Tiene turno de palabra el señor Martínez Abarca, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Bienvenida, señora Lastra. Se está repitiendo que esto es una especie de ritual y tal, pero a mí me causa mucha satisfacción intervenir en este turno. Es verdad que la última vez que se hizo fue en 2020. Quiero recordarlo porque fue mi compañera Alicia Gómez, que falleció este verano, nuestra portavoz de justicia, que intervino en la presentación de la memoria y llevaba los temas de justicia por parte de Más Madrid, de hecho, todo lo que yo sé me lo enseñó, así que vaya mi recuerdo para empezar.

Ahora iré con las cosas que yo había preparado sobre la memoria al leerla, pero de las cosas que ha dicho usted ahora en las que ha puesto énfasis que no yo tenía tan presente... Bueno, sí que lo dice mucho la memoria, es la cantidad de litigios que terminan sin sentencia. No sé si nos puede aclarar qué medidas podemos tomar, acaso potenciar los medios alternativos de resolución de conflictos o cómo se podría abordar ese problema, igual una ley de enjuiciamiento criminal podría ser el camino para solucionar este problema. El otro, que es abrumador, es la tasa de prescripciones de las que nos ha hablado; ese es un problema serio y estructural que habla de una justicia que debería funcionar mejor. Supongo que son falta de recursos personales -se habla en la memoria-, materiales sabemos

que faltan incluso tecnológicos como la digitalización. O sea, que en 2022 estemos todavía viendo cómo avanza la digitalización de la justicia, quiere decir que no hemos hecho los deberes, no en el último año, sino en las últimas décadas. Hablar de nuevas tecnologías suena muy rancio, ya no son nuevas desde hace mucho tiempo y vamos lentos. Nosotros, como ha dicho el señor Morano, llevamos mucho tiempo insistiendo en que sería muy positivo, creo que para todos, que se constituyera algo así como una mesa de la justicia en la que los operadores jurídicos, los grupos parlamentarios estuviéramos juntos pensando en las necesidades de la justicia a medio y largo plazo y creo que ese podría ser un muy buen instrumento para que concentráramos esas necesidades estructurales que parece obvio que la justicia madrileña y española -pero la madrileña es competencia autonómica- deberíamos estar abordando creo que con el mayor diálogo para recibir las inquietudes de los operadores jurídicos y para intentar tejer los mayores consensos para soluciones que abarcan mucho más allá de una legislatura. Creo que es muy interesante, quizás es a lo primero que vamos todos, incluso por un puntito de morbo, a las estadísticas de criminalidad que se abordan en la memoria, que creo que son muy interesantes, pero sí que empiezan con una prevención que también creo que es muy útil y que deberíamos intentar, desde el legislativo y sobre todo desde el Ejecutivo autonómico poner una solución. Es la prevención que hace sobre los datos que dan, que no son sobre la criminalidad en sí sino sobre la criminalidad que lleva a procedimientos judiciales. Habla en la memoria de que los datos objetivos o los datos reales sustantivos estarán en los informes policiales, en las denuncias que hay, pero yo creo que habrá que ir previo a eso. Por ejemplo, el crecimiento de las denuncias de violencia machista probablemente no sea tanto porque incrementa la violencia machista sino porque hay más mujeres que deciden denunciar cuando sean estos casos. Entonces, creo que sería muy útil actuar a nivel estatal o a nivel autonómico o con los dos y que hubiera encuestas de criminalidad que estudiaran los fenómenos de criminalidad, incluso más allá de su formalización en denuncias y, desde luego, en procedimientos. Esto es algo que sería muy barato y sí nos daría una visión real. Creo que la última que se ha hecho sobre Madrid -no lo recuerdo, lo tenía que haber mirado- fue de 2007. Obviamente, solo puede tener un sentido comparativo si hiciéramos una ahora y creo que nos sería muy útil.

Habla bastante de los datos de violencia de género y violencia doméstica. No los podemos desagregar porque creo que ahí -y eso es una fallo de esta parte de la conversación, digamos, más del legislativo estatal- debería haber herramientas, primero, para poder desligar estadísticamente qué es violencia doméstica, qué es violencia de género y que, en la violencia de género, cayeran todos los actos de violencia de género; o sea, una violación en la calle no la práctica un cónyuge o una relación análoga y no entraría dentro de esas estadísticas u otros muchos casos que no contabilizamos como violencia de género cuando realmente lo son. Aun así, estamos hablando de 16.500 agresiones, prácticamente un tercio de los homicidios, asesinatos etcétera son por violencia de género o violencia doméstica. Esto sí es un delito que estructuralmente sí que debería centrar nuestra atención, no solo en lo penal sino en todo el posible abordaje y no centrarnos en anécdotas para sacar partido, a veces mezquino, de un problema tan estructural y grave. Estamos hablando de casi 2000 agresiones sexuales, abusos y violaciones en total; es una barbaridad. Al final ha hablado... Y, prácticamente, suele pasar en las memorias de los últimos años. Yo he estado ojeando las de años anteriores, es verdad que en la memoria no aparece la comparación con 2019, aparece con 2020; 2020 es un año totalmente

anómalo, cuyas comparaciones no sirven, pero nos ha dicho usted que los parámetros se mantienen respecto a 2019, lo cual, es un dato más relevante que el que aparece en la memoria. Pero, por ejemplo, en las distintas memorias... Por eso, creo que es útil lo de las encuestas de criminalidad, porque muchas veces en la memoria del año pasado había una expresión que a mí me llamó mucho la atención, que era sobre los narcopisos y decía que hay muchos, como se puede ver en los medios de comunicación. Bueno, los medios de comunicación a veces no nos dan la imagen real, sino una imagen que puede buscar audiencia o incluso fomentar la idea del que dirige el medio de comunicación, cosa que es muy legítima. A mí me pasa como con lo de las ocupaciones de vivienda que estamos oyendo hablar todo el rato de ellas, pero luego vemos en los datos que, primero, no es un delito generalizado, ni mucho menos, hay otros que parece, como hemos visto, que tienen mucha mayor incidencia. Y, luego, vemos que las ocupaciones que hay son de vivienda pública. Esta imagen que hay incluso en la publicidad de que te vas un fin de semana y te ocupan la casa, esto no pasa y es importante tranquilizar a los madrileños. Estas cosas no pasan, no nos vamos de vacaciones y nos ocupan la casa... (*Rumores.*) No, no, eso tampoco pasa. Y viviendas de la Comunidad de Madrid que no pone: al servicio de los madrileños, como sería su obligación; esas y las de la banca son las que... Y eso genera un problema de convivencia, no le estoy ninguneando, hay un problema de convivencia asociado a este tipo de viviendas que no deberían estar utilizadas así, pero que sí deberían estar siendo utilizadas, pero no es la caricatura esta de que nos van a ocupar la casa, ni la segunda residencia ni nada por el estilo.

Hay un apartado que me ha llamado mucho la atención, que contrasta una cosa que es evidente, que es competencia estatal, pero que en algún momento debería abordarse con valentía y sin tener miedo a discursos de odio, y es el del CIE que dice apenas se reclama el ingreso en el CIE porque no es eficaz para las expulsiones de los extranjeros, que es algo que es evidente. Son sesenta días para estar en el CIE, casi nadie sale del CIE con orden de expulsión; salen, pues porque se cumplen los sesenta días. Entonces, en concreto, el CIE en Madrid son un instrumento que está generando sufrimiento y que no está generando ningún tipo de solución. Nosotros, desde luego, no somos partidarios de que sigan existiendo, pero es que se constata que no son una herramienta útil, ni siquiera para los objetivos; son solo un foco de sufrimiento. Nos llama la atención que no haya habido inspecciones el año pasado, por lo que deduzco de la memoria que se suele hacer una al año, igual es algo insuficiente dadas las denuncias que ha habido -últimamente menos-, pero que sí que ha habido en otros años y creo que merecerían una máxima vigilancia en los centros de internamiento de extranjeros.

Sobre amenazas y coacciones de las tecnologías de información y de delitos de internet, es bastante profusa la memoria y me parece muy interesante. Me pasa un poco lo que hablábamos antes de las denuncias y tal; yo me pregunto cuántas denuncias hay por amenazas en internet que, al ser anónimos, no se resuelven y eso no es un tema de Fiscalía, seguramente es un tema policial, es decir, si tenemos las herramientas necesarias para que si uno, poniéndose en redes sociales un nick, por ejemplo, si yo me pongo Hugo 687236 y amenazo al señor Menéndez, la policía va... Bueno, a mí me ha pasado; no con el señor Menéndez, pero sí tuve una denuncia. Yo he hecho dos denuncias por amenazas, uno que puso un nick con varios números y la policía nunca le ha identificado y creo que no

es difícil si se pone y, otro, que era tan tonto que ponía su nombre y su dirección y tal y pues sí le cayó una multita al pobre imbécil.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Martínez Abarca, tiene que terminar, ha excedido mucho el tiempo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, termino ya. Tengo que decir que no está en el ánimo de este tipo de comparecencia polemizar con la compareciente. En la parte de residencias, digamos, habla en la memoria de que lamenta algunos malentendidos que ha podido ver, por ejemplo, con el tema de revictimización de las víctimas y, por eso, no llamarles a declarar. Digamos que yo sería de los que ha tenido ese malentendido. Entonces, es una desgracia que no tengamos una comisión de investigación del tema de residencias, pero igual, sí que sería bueno que, para evitar ese malentendido, tuviésemos una comparecencia suya en el futuro específica sobre cómo se ha investigado el tema de residencias, que creo que para esta Asamblea es muy importante saber por qué no han comparecido los autores de protocolos que se aplicaron por los que no se derivó a nadie de residencias a hospitales...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Abarca, por favor, se ha pasado dos minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Perdón, termino. Sí creo que sería interesante que hubiera una competencia específica sobre ese tema. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted. Por el Grupo Popular tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, su portavoz, el señor Menéndez Medrano.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Gracias, presidente. Muy bien bienvenida, doña Almudena. Es para nosotros un honor que esté aquí; que la fiscal superior esté en la casa todos los madrileños es muy importante. Efectivamente, habíamos hecho un paréntesis y el año pasado no acudió. Bueno, es un precepto que la memoria anual de la Fiscalía se presente en la Cámara legislativa a los seis meses de ser presentado. El propio artículo 11, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, es el que encomienda a la fiscal superior elaborar una memoria sobre actividad de la Fiscalía en los territorios. En cualquier caso, yo creo que demostramos mutuamente una lealtad entre las instituciones del Estado de derecho, en este caso a nivel autonómico, en unos tiempos en el que todo nuestro entramado institucional parece estar poniéndose en cuestión y creo que no era el día hoy de escucharnos los políticos sino de escucharle a usted, de tomar nota, de escuchar sus sugerencias, modificaciones, incluso sus quejas, si las tuviera, como lo que ha dicho ya sobre la Administración autonómica. Y yo no iba a hacer valoraciones políticas, pero la verdad es que lo ponen ustedes siempre tan fácil. Y no es esto de que empiezan ustedes, pero, señor García Sánchez, qué buenos días para que ustedes no saquen pecho sobre la justicia y sobre la separación de poderes y demás. Yo creo que son buenos días para que los miembros del PSOE estén prudentemente callados o deberían estarlo. Además, fíjese usted, qué gran negocio, como suele poner en el Marca o el As, el negocio del siglo, pues el concurso se ha declarado desierto, ha quedado desierto. O sea, fíjese usted el negocio.

Y, don Hugo, creo que sea confundido usted, señor Martínez Abarca, con lo del tema de las ocupaciones, porque, dicho lo cual, estaba usted casi invitando a que pasemos las vacaciones en una casa propiedad de alguien que no sea un particular, vamos.

Bueno, como me he leído la memoria todo el fin de semana, he estado trabajando en ella y quiero comentar algunos aspectos que, en opinión de nuestro grupo, merece ser destacado. He leído primero a lo que vamos todos, efectivamente, que es a la criminalidad. El año 2020 había sido el año de la pandemia, ha sido un año anómalo; los datos estadísticos prácticamente no valen, pero sí que me he quedado con lo que ha dicho usted, con lo que dice la memoria, que las herramientas que tienen para explotar mediáticamente los datos no son las más adecuadas. Esto confiamos en que vaya mejorando y, por parte de la Administración madrileña, se pondrán todos los esfuerzos. Sin embargo, mientras tanto, pues tenemos las estadísticas policiales que publica regularmente el Ministerio del Interior, que es una de las cosas que siguen funcionando porque a nivel de registro, por ejemplo, los datos del empleo ya no sirven, pero, bueno, los del Ministerio del Interior no nos han tocado y siguen funcionando. Me he fijado los nueve primeros meses de 2022 y, sobre 2021, sí que hay una subida importante de infracciones penales, tanto como un 20 por ciento. En estos nueve meses ha pasado 250.000 infracciones penales a casi a 300.000. Dejando por sentado que tenemos uno de los mejores cuerpos policiales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y Policías Locales, de los mejores del mundo, nosotros ahí hacemos una crítica política, porque tenemos la responsabilidad de los dirigentes políticos, en este caso, de la delegada del Gobierno en Madrid, que, por ejemplo, en esta Cámara... (*Rumores.*) ¡Por favor! En esta Cámara la llamamos para dar explicaciones cuando hubo fallos de coordinación, fallos de seguridad en las fiestas de Alcalá y ella no vino. Y también hemos querido verla, por ejemplo, para pedir explicaciones sobre cómo se están reorganizando las casas cuartel, por ejemplo, el puesto principal de Ciempozuelos, que ha estado abierto durante décadas y, sin embargo, se ha cerrado. Y, como nos decía el otro día el propio portavoz del Partido Popular en Ciempozuelos, esto se ha convertido en la pequeña o Caracas o la Little Caracas, por su sección de atracos, intimidaciones, hurtos, peleas, ocupaciones y, hasta este verano, dos asesinatos desde una motocicleta rememorando imágenes de otras latitudes.

En cualquier caso, yendo por tipología, los homicidios dolosos y asesinatos consumados han subido un 35 por ciento; los hurtos, un delito que afecta a mucha gente, casi 100.000 personas, un 27 por ciento, tráfico de drogas, un 20 por ciento y los delitos contra la libertad e identidad sexual -algo que, en teoría, iba a disminuir con este Gobierno- un 12,9. Por cierto, este incremento en este tipo, unido con la revisión a la baja en las penas a estos delincuentes, hace que las mujeres víctimas hoy en día estén preocupadas. En cualquier caso, si me gustaría que la fiscal superior, ajena a esta contienda política, nos hiciera alguna reflexión sobre cuáles cree que pueden ser las causas del incremento de la criminalidad en general en la región durante estos meses de 2022.

Voy a algunos aspectos concretos de la memoria. En la memoria se destacan dos aspectos que a este grupo le preocupa muchísimo, como son los incrementos en delitos contra la libertad sexual y la intolerable violencia de género, algo que debería ser un empeño de toda la sociedad acabar con estas lacras o no seremos totalmente libres como sociedad mientras haya mujeres que sigan siendo

víctimas de violencia. Sé que la Fiscalía está haciendo el máximo esfuerzo, un esfuerzo ímprobo en su compromiso de acabar con esta lacra, como decía. Lo demuestran los datos que han dado 22 fiscales dedicados a ello, 11 juzgados sobre violencia de género, importante papel que se juega cuando se detecta un aumento del nivel de riesgo, 4.713 órdenes de protección, un 7 por ciento más. Dato con una doble lectura, señor Martínez Abarca. Sí, me parece que se protege más a las mujeres, pero me preocupa también si el número de mujeres amenazadas sigue aumentando.

Y, finalmente, los 29.000 procedimientos incoados en materia, más 4.300 por violencia doméstica. Podemos agradecer a la Fiscalía su gran trabajo, pero los números nos indican que algo no se está haciendo bien. En cuanto a menores, me preocupa cuando la memoria afirma que se ha incrementado de manera importante la actividad de los menores y que llama mucho la atención de la propia Fiscalía en la gravedad y la violencia mayor en las conductas en que se ven inmersos menores. Sin juicios apriorísticos, yo le preguntaría también si considera que obedece este aumento de la violencia a la existencia de bandas, si están más fuertes o no.

Y, por cierto, hay varios comentarios. En la página 70 de la memoria me encuentro con este texto que debería hacer reflexionar a los campeones de la legalización de las drogas en esta Cámara: las asociaciones de cannabis, entrecomillado, en la Comunidad de Madrid, siguen sin autoabastecerse a través del cultivo, sino que lo hacen siempre acudiendo al mercado negro. Mercado que dicen precisamente querer evitar, negándose los investigados a la totalidad de los procedimientos a facilitar dato alguno sobre cómo se proveen de la sustancia de bienes incautados en el cien por cien de las asociaciones, no solo marihuana, sino también hachís en cantidades y de forma que no encajan en el llamado consumo compartido, doctrina en la que tratan de ampararse.

Y también respecto a Cañada Real, que lo ha comentado la señora fiscal, otra cita de esa misma página 70, sin añadir absolutamente nada, entrecomillado: relacionado con la marihuana destacar las plantaciones existentes en la Cañada Real Galiana con los problemas en el suministro de energía eléctrica que han generado y del que se han hecho eco en sucesivas ocasiones los medios de comunicación. Por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han intensificado las memorias para su desmantelamiento lo antes posible.

Cambiando de tema, me resulta muy agradable comprobar la ponderación, valoración que hace la fiscal superior sobre las oficinas de atención a las víctimas de delitos. Desde una continua y fluida relación con la Fiscalía, como se afirma en la página 139 de la memoria, creo que podemos decir que en la comunidad están haciendo un buen trabajo. El Gobierno, preocupado por las víctimas, lleva a cabo iniciativas reconocidas y premiadas por el Poder Judicial con el programa integral de atención a la infancia en sedes judiciales, destacando en este programa el acompañamiento de perros para niños menores, o para menores víctimas de delito. El Gobierno, por cierto, también está haciendo un gran esfuerzo para mejorar infraestructuras, por ejemplo, dotando de cámaras Gesell en los juzgados, que creo son necesarias. Un Gobierno que contemplaba importantes inversiones en los presupuestos para el 23, que quedan ahora en suspenso porque unos señores no hicieron su trabajo en su tiempo, aun cuando lo digo con pena, porque en esta comisión, al menos, habíamos trabajado bien.

Dos temas que se señala en la memoria como mejorables son los de digitalización y, el segundo, es el de personal y recursos humanos. La Comunidad de Madrid está haciendo un gran esfuerzo en digitalización y dotarla de mejores medios. Podemos destacar la buena disposición de la Fiscalía a todos los proyectos, especialmente, lo que supone la implantación del expediente judicial electrónico en los órganos judiciales de la región, proyecto de una envergadura que hay que ir perfilando y mejorando.

Respecto al sistema de gestión procesal civil, este ya está implantado. El sistema de gestión procesal penal está en proceso de elaboración. Todos los recursos humanos y materiales están siendo puestos a disposición de esta tarea que es esencial en cuanto a modernización. Destaco también el plan de capacitación dirigido a fiscales presencial y on line que, durante el primer semestre del 22, ha convocado 203 fiscales. Para acabar, mencionar la dotación de 578 portátiles a fiscales con tarjetas SIM. En cuanto a personal y recursos humanos, la fiscal ha destacado el esfuerzo que se ha hecho respecto a la dotación del número suficiente de personal y destacó su agradecimiento sobre el esfuerzo a la comunidad en dotar de refuerzos a la Fiscalía.

Quiero recordar que la situación 2021 era mala, en 2022 hemos mejorado y, en 2023, íbamos a incrementar la plantilla, pero: ¡oh, no te tenemos presupuesto! Íbamos a aumentarla en 28 puestos, veremos ahora cómo lo hacemos.

Respecto a los interinos, debemos manifestar que se les da cinco cursos de formación y, en 2023, ofreceremos cursos de formación on line 24 horas. Evidentemente, sería deseable reducir este porcentaje de interinidad, pero es un hecho también que el ministerio no ha atendido a la petición en nuestra comunidad en cuanto a la convocatoria de plazas de oferta de empleo público, la última hace dos meses, cuando pedimos 842 plazas y nos han concedido 358. Y quiero mencionar brevemente, porque ustedes lo han intentado introducir el debate el tema de las residencias, y yo creo que ahí lo importante es recordar que se abrieron 42 procedimientos de oficio a instancias de las quejas de familiares, asociaciones y colectivos, y que todas fueron archivadas, y entrecomillado: "no había indicios suficientes de la comisión de delitos tras una investigación pormenorizada y exhaustiva respecto a la actuación de los responsables de las residencias". Esto lo he cogido de la memoria, pero, bueno, si me dicen que no, pues ya está. Bueno, pues me enseña a leer usted. Además, es que algunos familiares, asociaciones, colectivos, creo que han acusado injustamente a la Fiscalía y a quienes la forman de falta de rigor o desinterés, cuando lo que se afirma en la memoria es que se ha estudiado pormenorizadamente cada caso. En cualquier caso, es que ustedes hacen igual, cuando no le gustan las sentencias, no les gustan los procedimientos, ya estamos cuestionando el sistema, siempre estamos igual. Bueno, finalizo ya. Reitero el agradecimiento a la fiscal superior por estar aquí. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted y gracias a todos por sus intervenciones. Para contestar a los representantes de los grupos políticos tiene la palabra la excelentísima señora fiscal superior de la comunidad, doña Almudena Lastra, por tiempo máximo de diez minutos para responder.

La Sra. **FISCAL SUPERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Lastra de Inés): Muchas gracias a todos por sus intervenciones. Desde luego, mi absoluta disponibilidad para comparecer en esta comisión, para mí, obligado, y cuántas veces quieran que comparezca ante esta Asamblea para cualquier tema o materia. Por resumir y dar contestación globalmente a lo que se ha planteado. En cuanto a infraestructuras, para la Fiscalía es muy importante la concentración, pero es verdad que la prioridad ahora mismo está en el edificio de Getafe y en el edificio que hace falta en Móstoles, porque es que los trabajadores no pueden seguir en las condiciones en las que están. ¿Qué queremos un edificio unificado? Por supuesto, porque eso no solo será útil para los órganos judiciales y para la Fiscalía, sino para todos los operadores jurídicos que circulan por todo Madrid y estamos perdiendo cantidad de tiempo, generando suspensiones de procedimientos, etcétera, que yo creo que estar concentrados al final ahorrará mucho dinero y mucho tiempo a todos los profesionales y a los ciudadanos. En cuanto al tema de los funcionarios, yo reconozco de verdad el esfuerzo -y además tengo que decirlo públicamente- que hace la Comunidad de Madrid para darnos respuesta. También sabe la directora general, el consejero y la viceconsejera que, cuando la Fiscalía pide recursos humanos, lo hacemos midiendo exactamente. Nos caracterizamos porque pedimos poco y, cuando lo pedimos, es porque lo necesitamos mucho y hemos ajustado lo más posible ese incremento de relación de puestos de trabajo que pedíamos para el año que viene, que está entre 26 y 28 funcionarios, desde el año 15 que no se incrementan las plantillas, pero, efectivamente, como se apuntaba por algún grupo, necesitamos agilidad a la hora de dar cobertura a las vacantes, que no podemos esperar cuatro meses con las mesas vacías a que se nombren los interinos y necesitamos además que esos interinos vengan con una formación porque la Fiscalía no son los juzgados. A las fiscalías se les suma un problema de que además el trabajo no es el mismo que hacen en los juzgados, con cual para la Fiscalía es un problema muy grande la interinidad de los funcionarios.

Y es básica la inversión en digitalización. Nos hemos comprometido en materia penal. La Fiscalía se había mantenido aparte del sistema de gestión procesal de Madrid Digital, y, desde que yo tomé posesión del cargo, me comprometí con el consejero a que nos sumáramos a Madrid Digital y asumíamos la gestión del sistema de gestión procesal de la Comunidad de Madrid, porque creo que debe ser así, porque tiene un expediente integrado. Pero eso supone que necesitamos también que singularice nuestra necesidad y que refuercen los equipos de Madrid Digital que están trabajando con nosotros, entre otras cosas porque, cuando pedimos módulos estadísticos es porque para la toma de decisiones necesitamos saber los datos reales y los datos reales solo los sabemos si tenemos herramientas estadísticas que podamos explotar de las aplicaciones de gestión procesal. Creo que estamos en ello y, en la medida en que son quienes distribuyen esos presupuestos, entonces que tengan en consideración que, para la Fiscalía, la inversión en Madrid y concretamente en los proyectos de la Fiscalía para que se pueda poner al mismo ritmo que los juzgados para el expediente digital, es imprescindible. Eso, sin duda, agilizará también la tramitación de los procedimientos una vez que estemos todos en expediente digital. Eso en cuanto a lo que todos han planteado infraestructuras, funcionarios y medios materiales.

Centrándonos en otras cuestiones que me han planteado, por varios grupos se ha hecho referencia al tema de las bandas juveniles. No he hecho referencia a ello porque ya es una actuación

de finales del 21 pero que se ha puesto, se ha implantado en el 22, tenemos un plan de choque que nace de la Comisión de Policía Judicial, en la que está la Fiscalía, están los juzgados, está la policía, la Guardia Civil, para bandas juveniles que creo que hasta ahora está dando buenos resultados. Se ha disminuido el número de personas que tenemos contabilizados como integrantes de estas bandas. Lo cierto, que lo apuntaba un grupo, es verdad que 37 por ciento de los pertenecientes a estas organizaciones son menores y eso pone de manifiesto que algún problema tenemos en educación de estos menores que acuden a estas bandas con esos regímenes que tienen de afiliación, que les exigen que maten, que roben, que violen para poder pertenecer a esas organizaciones. Un 37 por ciento de los que tenemos fichados como integrantes de estas organizaciones son menores. Pero, insisto, durante este año, se han hecho un montón de programas específicos para la incautación, además, de armas que utilizan unos cuchillos rarísimos que no están regulados reglamentariamente y que no tienen fácil encaje en el delito de tenencia ilícita de armas. Y, en eso, hemos estado trabajando durante este año. Es verdad, por hilarlo con lo de los menores, ha habido un incremento en la violencia de los delitos que cometen los menores, que también nos preocupa, porque esto también refleja un poco cómo va a ir la sociedad. No es que haya aumentado la delincuencia entre menores, muy exponencialmente, pero sí la agresividad de los hechos delictivos que cometen, y esto es una cosa que observaremos con mucho cuidado al elaborar ahora, a partir del mes de enero, la memoria del año 22 para ver si somos capaces de detectar en qué estamos fallando, porque algunos de ellos son menores, que son reincidentes dentro de nuestra organización de justicia juvenil. A ver en qué medida los programas de los centros se tienen que ajustar, porque estamos fallando y hay reincidencia de menores y, además, con actuaciones más graves.

En cuanto a la violencia sobre la mujer y las agresiones sexuales, ojalá tuviéramos esa herramienta que nos permitiera discriminar, pero, desde luego la Fiscalía, se está empleando a fondo en la persecución de estos delitos y es cierto que ha habido un incremento en los delitos de agresiones sexuales este año respecto al año anterior. Lo veremos, no quiero adelantar cifras porque bueno, es la sensación que tenemos y sobre todo ahora que los tenemos tan vigilados porque estamos en proceso de revisión por la Ley 10/22 y estamos en el proceso de revisión de todas las sentencias y todos esos procedimientos que son unos cuantos.

¿Que haya que hacer alguna propuesta legislativa de modificación? No me correspondía a mí y, en cualquier caso, cuando se hace una modificación legal, yo creo que hay que dejar que se asiente y ver el alcance que ha tenido. Es que no hemos tenido tiempo, acabamos de empezar con las revisiones, que creo que algún grupo también lo ha planteado. Ha habido seis excarcelaciones en la Comunidad de Madrid derivadas de la revisión de esos procedimientos. Solo ha habido seis excarcelaciones porque en medios de comunicación he oído otras cifras, son seis las que se han producido. Estamos en periodo de revisión que acaba de iniciarse. Es decir, que todas esas resoluciones que han adoptado son susceptibles de recurso de apelación ante la sala de lo civil y penal del Tribunal Superior de Justicia y, luego, en casación ante el Supremo. Por lo tanto, tiene un largo recorrido que habrá que ver en qué termina, porque, como saben, el criterio de la Fiscalía y el de algunos tribunales es discrepante y tenemos que ver cuál es el criterio que finalmente se asienta.

También me han preguntado por las ocupaciones de viviendas, los datos, que además los tengo muy recientes. En la Fiscalía de Madrid hay 1.011 asuntos de estos de usurpaciones. Lo digo porque decían que no sabían dimensionar el problema. Lo hemos dimensionado por escrito y tenemos actualizados los datos al mes de diciembre, al 5 de diciembre, hay 1.011 casos en la provincia, el 41 en Getafe, 40 en Móstoles y 47 en la Fiscalía de área de Alcalá de Henares. Estos son los supuestos de usurpación, a fecha 5 de diciembre en la Comunidad de Madrid.

Quería detenerme, que lo han planteado también varios grupos, en el tema de las residencias. Lo he explicado cuantas veces me lo han preguntado. Cuando llegué vi una por una todas las diligencias de investigación que se habían tramitado para ver las que se habían archivado, comprobar si, efectivamente, se habían hecho como tenían que hacerse. Se investigaron, se analizaron, algunas se archivaron y otras se judicializaron y siguen en trámite; están judicializados todavía muchos procedimientos, no se han cerrado todos los procedimientos, algunos siguen judicializados. Estamos hablando de delitos, con independencia de las responsabilidades de otra naturaleza que haya podido haber, las que me corresponde a mí analizar, son acciones que pudieran terminar siendo constitutivas de delito. La Fiscalía ha promovido, ha judicializado presentando querellas de muchas de ellas; en algunos casos, los jueces nos las han archivado; lo hemos recurrido, la Audiencia Provincial las ha vuelto a archivar, y ya no cabe ningún otro recurso. Es decir, que la Fiscalía está agotando todas las posibilidades. Personalmente he recibido a cuantas asociaciones, familiares, colectivos que han querido pedirme explicaciones y, de verdad, que han sido muchísimos y les he explicado a todos, asunto por asunto, lo que hemos ido tramitando. Se han archivado respecto aforados, que son los que yo veo en mi tribunal, seis diligencias previas por la sala y tres diligencias de investigación por parte de la Fiscalía, porque, para que se pueda formular una querella, tiene que haber un nexo causal entre el hecho y el resultado, tiene que haber una relación que se derive, que se haga, a priori, constitutiva de delito. No la hemos encontrado y tenemos archivados esos procedimientos, los demás siguen su trámite y se seguirán tramitando asuntos en relacionados con los fallecimientos en estas residencias.

Aprovecho, porque esto sí que es una competencia de esta Asamblea, lo que nos ha puesto de manifiesto en todo este proceso vivido en las residencias de la tercera edad durante la pandemia es el fallo de nuestro modelo residencial. Aquí yo creo que sí tenemos un largo camino por delante, la competencia le corresponde legislarla a la comunidad autónoma en esta materia, y yo creo que, entre todos, sería muy bueno que intentáramos hacer un esfuerzo por cambiar el modelo residencial que se concibió para una determinada situación. Se ha visto desbordado por nuestra forma de vida, que no es para lo que se pensó; era para un número de población muy pequeño y unas determinadas circunstancias y se ha visto desbordado, y yo creo que merecería la pena, entre otras cosas, por egoísmo, porque acabaremos todos en residencias. Deberíamos abordar entre todos un nuevo modelo residencial que evite que se produzcan situaciones como las que hemos vivido. En esto, y en el tema de las inspecciones a las unidades de psiquiatría para ver todos los sistemas de contención que se utilizan, he dictado una instrucción a finales del año pasado para recuperar esas inspecciones, incluido el CIE, que planteaba su grupo, para recuperar la normalidad en estas inspecciones para ayudar a la comunidad autónoma en su función inspectora. Porque, en realidad nosotros tenemos la misión de velar por los derechos de las personas ingresadas en este tipo de centros, pero la competencia inspectora es

de la comunidad. Tenemos elaborado un protocolo para ayudar a la comunidad a intercambiar mejor la información que tenemos unos y otros, que la verdad es que está funcionando bastante bien y creo que, en el futuro, ahí, tenemos mucho trabajo por hacer. Lo que ha pasado hasta ahora, veremos qué resultado tiene en los asuntos que siguen judicializados, pero yo siempre intento trasladarles la tranquilidad de que hemos investigado hasta el final y, como el fiscal general del Estado volvió a dar una instrucción hace unos meses diciendo que se volviera a oír a todas las familias, estamos incoando nuevas diligencias de investigación para que todos los familiares de todas las personas fallecidas en residencias sean oídas en el seno de unas diligencias de investigación, por si hay hubiera algo que se nos haya pasado por alto. Seguiremos trabajando en ello porque al final lo que queremos es que, si ha habido un delito, pues perseguirlo como hacemos en todos los casos y respecto de los todos los tipos penales. Creo que globalmente he dado respuesta muy rápida a todo lo que se me ha planteado. Gracias a todos, en cualquier caso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues muchísimas gracias a usted por su comparecencia hoy aquí, manifestando lógicamente los informes, en este caso, de la memoria, y agradecerle su presencia. Pasamos al segundo punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión hasta la próxima comisión que se celebre ya en periodo ordinario, no sin antes advertir a sus señorías que los primeros días que sean hábiles, en función del calendario que nos marque la Mesa de la Asamblea, convocaré ponencia para la Ley de Protección Civil. Muchas gracias y Feliz Navidad.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 25 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid